SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3600.01.07

TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA	
NUMERO DE CONTRATO	N° 030 DE 2022	
CONTRATISTA	MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO RENDON	
CEDULA O NIT	71.791.540	
SUPERVISOR	MARIA ELENA BOTERO GARCIA	
CARGO	Jefe de oficina, Desarrollo Rural	
CEDULA	21.954.410	
OBJETO	Servicio de albergue y atención primaria de mascotas (perros – gatos) en situación de abandono o maltrato en el Municipio de El Retiro	
VALOR	$180.000.000	
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	
FECHA INICIO	03 de enero de 2023.	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	Adjunto	Aprobada No

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	3514 Infraestructura pecuaria gestionada para su construcción 3512 Atención integral animales en condición vulnerable.
DESCRIPCION DEL RUBRO	01.2.3.2.02.02.009.320201900 01.2.3.2.02.02.009.320201900
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	1267 de 2022.
COMPROMISO PPTAL N°	3293 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Observaciones:

MARIA ELENA BOTERO GARCÍA
Supervisor

MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO RENDON
Rta. Legal /Contratista

ELABORO: Angela Maria Bedoya Q
APROBO: María Elena Botero
FECHA: Enero de 2023

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 3293

Fecha de Impresión: 30-Dec-2022 **Fecha del Compromiso:** 30/12/2022 13:08:24

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
S.A. 30-2022	71791540	MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO RENDON	38,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: vf servicio de atencion primaria de mascotas (perros - gatos) en situacion de abandono o maltrato en el muncipio de El Retiro

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	30/12/2022 13:08:24	38,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1267	101	**01.2.3.2.02.02.009.320201900**	3512.ATENCION INTEGRAL ANIMALES EN CONDCION VULNERABLE	13,000,000.00
1267	101	**01.2.3.2.02.02.009.320201900**	3514.INFRAESTRUCTURA PECUARIA GESTIONADA PARA SU CONSTRU	25,000,000.00

Total: **38,000,000.00**

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

SECRETARÍA GENERAL

SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:

Código Archivístico:

FECHA SOLICITUD: 30/12/2022

VALOR 38000000

NÚMERO DEL CONTRATO:	S.A. 30-2022
FECHA DEL CONTRATO:	30/12/2022
OBJETO:	servicio de atencion primaria de mascotas (perros - gatos) en situacion de abandono o maltrato en el muncipio de El Retiro
NRO. CDP:	1267
RUBROS:	01,2,3,2,02,02,009,320201900-101-3512-Atención integral animales en condición vulnerable

Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO RENDÓN**
IDENTIFICACIÓN:	**71,791,540**

RUT: **SI** [ ] **NO** [X]

Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA: **DAIRO CASTAÑEDA RAMÍREZ, TÉCNICO**

CDP	RUBRO	VALOR
1267	01,2,3,2,02,02,009,320201900-101-3512-Atención i	20,000,000
1267	01,2,3,2,02,02,009,320201900-101-3514-infraestruc	18,000,000
	TOTAL	38,000,000

ELABORÓ:
REVISÓ:
FECHA:

ALCALDÍA DE EL RETIRO
CONTIGO SIEMPRE

FECHA: ENERO de 2023.

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: LORENA OSSA RAMÍREZ C.C 43.689.670

CONTRATISTA: MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO RENDÓN CC 71.791.540

CONTRATO: N° 030 DE 2022

OBJETO DE CONTRATO: Servicio de albergue y atención primaria de mascotas (perros – gatos) en situación de abandono o maltrato en el Municipio de El Retiro

DELEGATARIO: MARIA ELENA BOTERO GARCÍA C.C. 21.954.410

CARGO: DIRECTORA DESARROLLO RURAL

TERMINO DE LA SUPERVISON O INTERVENTORIA: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor o interventor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosis, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampilla y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.

6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

LORENA OSSA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo

MARIA ELENA BOTERO GARCÍA
Supervisor del Contrato

ELABORO: Angela Maria Bedoya Q
REVISO: Lorena Ossa Ramírez.
FECHA: Enero de 2023